

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 20 de ENERO de ~~2009~~ 2010

DECRETO EXENTO N° 213

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR, INTERNET Y SERVICIOS

COMPUTACIONALES.-

a nombre de ALEJANDRA RETAMAL SEPULVEDA

RUT 13.208.114-K ubicado en MATUCANA N° 465

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

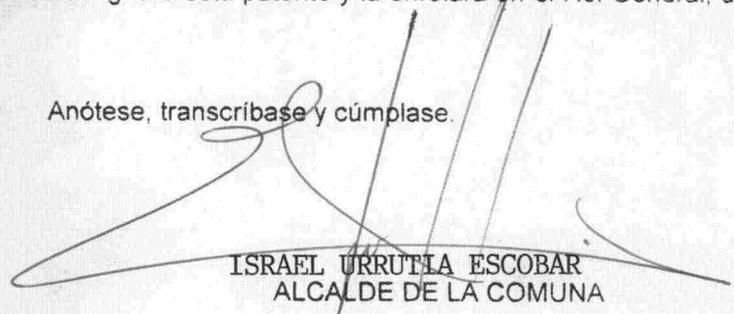
La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
JAVIER CARVALLO SÁEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL SECRETARIA